

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad de Valladolid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Valladolid
<b>Centro/s</b>	• Escuela de Ingenierías Industriales
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Valladolid
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales** por la Universidad de **Universidad de Valladolid**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 16/10/2018 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 17/10/2018 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

### **Criterio III. Competencias.**

- [1] Apartado 3.3.- Competencias específicas: Se modifica y completa la descripción de las competencias CE59 y COP9 correspondientes a la materia de Prácticas Externas, sólo se cambia la redacción, no el contenido de las competencias, para ajustarla más concretamente a su ámbito de aplicación.

### **Criterio IV. Acceso y admisión de estudiantes.**

- [2] Apartado 4.4.- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

### **Criterio V. Planificación de las enseñanzas.**

- [3] Apartado 5.1 - Descripción del plan de estudios: Se revisa la tabla de Competencias genéricas acorde a los cambios que se han realizado en el apartado 5.5. Módulos, Materias y/o Asignaturas.

- [4] Se reorganizan las competencias genéricas asignadas al módulo de la materia "Fundamentos de materiales, maquinas y resistencia", eliminándose las competencias CG3, CG13, CG14 y CG15.
- [5] Se añaden competencias genéricas que se adquieren en la materia "Prácticas externas" y que actualmente no aparecen en la ficha de materia de la memoria Verifica, se incluyen las competencias genéricas CG9 y CG14 que sí figuran en el punto 3.2 de dicha memoria Verifica.
- [6] Apartado 5.4.- Sistemas de evaluación: Se incluyen como sistemas de evaluación (específicos de prácticas en empresa) la Memoria y el Informe Tutor Empresa.
- Apartado 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas:
- [7] Se modifica la ficha de la materia "Metodología de proyectos" para intercambiar determinadas actividades formativas presenciales.
- [8] Se modifica la ficha de la materia "Empresa y organización", dotándola de una redacción más adecuada de los contenidos.
- [9] Se modifica la ficha de la materia "Fundamentos de Materiales, Máquinas y Resistencia" para incorporar como actividad formativa prácticas de laboratorio.
- [10] Se modifica la materia "Prácticas externas" para incluir las competencias genéricas CG9 y CG14, la presencialidad de las actividades formativas y un sistema de evaluación que anteriormente no existía.
- [11] Se modifica y completa la descripción de las competencias CE59 y COP9.

#### **Criterio XI.**

- [12] Apartado 11.2.- Representante legal: Se actualiza el representante legal de la Universidad.
- [13] Apartado 11.3. - Solicitante: Se actualiza el solicitante por parte de la Universidad.

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 13/12/2018, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ingeniería y Arquitectura de fecha 27/11/2018, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas.**



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned centrally on the page.

Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL